

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

#### 9106 *Oferta pública empleo año 2018*

La Alcaldesa-Presidente en virtud del Decreto núm. 2191/2018, ha dispuesto lo siguiente:

«Visto que en la Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de trabajo figuran vacantes i dotadas presupuestariamente diversas plazas, la cobertura de las cuales se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Técnica de Personal e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto los informes emitidos por la Técnica de Personal del calculo de las tasas de reposición de la Ley 6/2018 de 4 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Vista el acta de la mesa general conjunta de negociación de fecha 29 de agosto de 2018.

Examinada la documentación que lo acompaña, y en conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el año 2018, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

##### Personal funcionario:

		Administración Especial				
					reserva	promoción
grupo	subgrupo	plaza	vacantes	Turno libre	discapacidad	interna
A	A1	JEFE URBANISMO	1	1		
A	A1	ARQUITECTO	2	2		
A	A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	1		
A	A2	PERITO AGRONOMO	1	1		
A	A1	TECNICO DE JOVENTUD EDUCACION I CULTURA	1	1		
A	A1	TECNICO PATRIMONI	1	1		
C	C1	POLICIA LOCAL	1	1		
AP	AP	CONSERJE ESCUELAS	1	1		
		Administración General				
					reserva	promoción
grupo	subgrupo	plaza	vacantes	Turno libre	discapacidad	interna
C	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	12	2	





**Personal Laboral:**

				reserva	promoción
nivel convenio	plaza	vacantes	turno libre	discapacidad	interna
8	AUX INSTRUM SOPORTE CARACTER ADMINISTRATIVO	1	1		
9	TRABAJADOR FAMILIAR	1	1		
9	SUBALTERNO / CONSERJE	1	1		
10	PEON ESPECIALISTA	1	1		
11	PEON	3	2	1	

SEGON.- Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Andratx, 5 de septiembre de 2018

**La Alcaldesa**  
Katia Rouch

